

# *Derechos a vivienda para personas LGBT*

Según el Código Municipal 515.01 de la Ciudad de Canton, la ciudad se obliga a <<asegurar a todos sus residentes oportunidades de vivienda equitativa y justa sin importar cuestiones de raza, color de piel, religión, origen nacional, sexo, ascendencia, discapacidad, situación familiar, estado militar, orientación sexual o identidad de género>>. Las leyes estatales y federales de vivienda justa protegían previamente contra la mayoría de las formas de discriminación, pero la orientación sexual y los aspectos de identidad de género no fueron agregados al código municipal de la Ciudad de Canton hasta el año 2012. A continuación se presentan algunos ejemplos de discriminación ilegal en materia de vivienda por motivos de orientación sexual o identidad de género:

- Intimidar o acosar a los inquilinos
- Negarse a alquilar, vender u ofrecer servicios relacionados con la vivienda
- Decir que la vivienda no está disponible cuando de hecho está disponible
- Tratar a los inquilinos de manera diferente al proporcionar reparaciones o servicios
- Aplicarse diferentes normas o importes del alquiler
- Dirigir a la gente para alquilar en ciertos sectores de la ciudad
- Decir a los propietarios que vendan cuando cambie el carácter del barrio
- Diseminar publicidad discriminatoria



Además, en 2012, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos [HUD, por sus siglas en inglés] promulgó la <<Regla LGBT de HUD>> para asegurar el acceso igualitario a todos los programas de vivienda financiados por HUD. Esta regla:

- Requiere que los propietarios y operadores de vivienda subsidiada por HUD, o vivienda cuya financiación esté asegurada por HUD, hagan disponible la vivienda sin tener en cuenta la orientación sexual, la identidad de género o el estado civil.
- Prohíbe que los prestadores usen la orientación sexual, la identidad de género o el estado civil como base para determinar la elegibilidad de un prestatario para financiamiento hipotecario asegurado por la Administración de Vivienda Federal [FHA, por sus siglas en inglés].
- Prohíbe que los dueños y operadores de vivienda subsidiada por HUD o vivienda asegurada por HUD indaguen acerca de la orientación sexual, la identidad de género y el estado civil del solicitante u ocupante con el propósito de determinar la elegibilidad o de hacer disponible la vivienda.
- Aclara que todas las familias elegibles, independientemente del estado civil, orientación sexual o identidad de género, tendrán la oportunidad de participar en los programas de HUD.

Si desea reportar discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, o para averiguar más sobre sus derechos y responsabilidades, póngase en contacto con el Departamento de Vivienda Justa (Fair Housing Department) de la Ciudad de Canton llamando al 330-438-4133. Estamos ubicados en [218 CLEVELAND AVE SW, 5<sup>TH</sup> FL., CANTON, OH 44702.](#)



**City of Canton Fair Housing Assistance Program**

